



A.M. BEST RATING SERVICES, INC.
PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA DIVISIÓN DE CALIFICACIÓN

Asunto: Recursos Analíticos y Rotación de Analistas
Clase: Determinación y Divulgación de la Calificación Crediticia

Número: CRPC Procedimiento 6
Fecha de Vigencia: 29 de Diciembre, 2010
Fecha de Revisión: 10 de Mayo, 2018

Objetivo: Documentar el proceso utilizado para determinar y mantener los recursos analíticos adecuados necesarios para producir calificaciones crediticias consistentes de alta calidad. Asimismo, este CRPC Procedimiento lleva a cabo el proceso de rotación de Analistas de Calificación y líder del equipo para mantener la independencia del Analista de Calificación y minimizar el potencial de conflictos de interés. Este CRPC Procedimiento aplica a A.M. Best Rating Services, Inc. (AMBRIS) y a sus agencias subsidiarias de calificación crediticia (de manera colectiva AMB).

1. Recursos Analíticos

- a. La gerencia de la División de calificación cuenta con Analistas de Calificación que utilizan metodologías, políticas y procedimientos para implementar el proceso de calificación.
- b. La gerencia de la División de calificación deberá emplear la cantidad suficiente de Analistas de Calificación con el conocimiento y la habilidad adecuada tanto para desarrollar las propuestas de crédito y cumplir con los requisitos del comité de calificación de quórum para el desarrollo de una opinión de calificación (u otras opiniones de calificación relacionados o evaluaciones) utilizando la Metodología de Calificación de Best (BRM, por sus siglas en inglés) publicada (en uso).

Si se justifica, la gerencia de la División de Calificación debe ajustar su asignación de personal analítico u operacional en conjunto con:

- i. La publicación de un elemento de BRM nuevo o materialmente modificado (es decir, metodología, procedimiento de criterio o modelo);
 - ii. Las actividades de vigilancia de calificación crediticia; y/o,
 - iii. El acceso y / o desarrollo de información o herramientas de análisis.
- c. La asignación de personal a los nuevos y existentes Calificaciones Crediticias y la presentación comenzará con una evaluación de cada Analista de Calificación y carga de trabajo respectiva del grupo. La carga de trabajo es monitoreada continuamente para mantener los recursos suficientes para la cobertura de calificación consistente.
 - d. La asignación de cualquier entidad calificada / emisor a un Analista de Calificación determinado incluye una revisión:
 - i. de cualquier conflicto de interés potencial como lo describen las políticas vigentes; y,
 - ii. que determine que el analista cuenta con el conocimiento y experiencia apropiados para manejar los asuntos de calificación presentados en el análisis.
 - e. Se consideran los siguientes asuntos:

- i. número de Analista de Calificación en la oficina o área de experiencia analítica teniendo en cuenta la habilidad para distribuir trabajo si un Analista de Calificación deja la compañía o si se generan ausencias prolongadas;
 - ii. nivel promedio de complejidad de las compañías en la oficina o área de experiencia analítica;
 - iii. número esperado de calificaciones nuevas durante el año entrante; y,
 - iv. Contribución anticipada al proyecto de trabajo, como capacitación e investigación.
- f. Los asuntos que pueden afectar asignaciones de Calificaciones Crediticias a un Analista de Calificación incluyen:
- i. cantidad de viajes esperados;
 - ii. número de entidades legales incluidas en la organización;
 - iii. relación contractual de entidades legales dentro de la organización que está siendo calificada;
 - iv. nivel de automatización en el proceso de análisis de datos;
 - v. diferencias de eficiencia entre oficinas;
 - vi. asuntos específicos de la compañía que pueden aumentar el tiempo asignado para facilitar el proceso de calificación.
- g. Para garantizar un equilibrio apropiado y la de prioridades entre actividades de calificación y las que no son de calificación, en el caso en el que es evidente que la participación del analista en actividades que no son de calificación podría tener un impacto negativo en el rendimiento en la actividad de calificación, el responsable Director General (MD) de la División del Grupo de Calificación, o Jefe de oficina local de Calificaciones, tiene la autoridad para aplazar o solicitar que sea reasignado dicha actividad de no calificación sea reasignada.

2. Revisión de los Recursos Analíticos y Controles Internos:

- a. La gerencia de la División de Calificación debe completar y documentar al menos anualmente una revisión:
- i. si se ha dedicado suficientes recursos para implementar y operar la estructura de control interno para el desarrollo y vigilancia de las Calificaciones Crediticias;
- Nota: Los controles internos deben regir la aplicación y el cumplimiento de las políticas / procedimientos o BRM utilizados en el desarrollo / mantenimiento de las Calificaciones Crediticias.
- ii. para evaluar la eficacia de la estructura de control interno para el desarrollo y vigilancia de las calificaciones crediticias.
- b. Las Revisiones deben:
- i. identificar y evaluar cualquier deficiencia en la estructura de control interno y específicamente indique si existe alguna debilidad material;
 - ii. Establecer e implementar un plan de acción oportuna para corregir / mejorar las deficiencias; y,
 - iii. incluir una recomendación para la formación de los empleados y / o acciones disciplinarias si la evaluación indican que la deficiencia se produjo por los empleados de

apegarse a la estructura de control interno.

Nota: Existe una deficiencia en el diseño u operación de un control cuando no permite a la administración o empleados prevenir o detectar una falta de aplicación o adherirse a una política / procedimiento o BRM utilizado en el desarrollo / mantenimiento de las Calificaciones Crediticias.

Existe una debilidad material, si la deficiencia o combinación de deficiencias, se ha definido anteriormente, crea una posibilidad razonable de que un falla identificado no se puede prevenir o detectar en forma oportuna. Una debilidad material debe ser identificada inmediatamente.

La administración no se permite llegar a la conclusión de que la estructura de control interno es eficaz si había una o más debilidades materiales en la estructura de control interno.

- c. Comentarios y planes de acción completados deben ser proporcionados a EXC y registrados.
- d. El Director de Calificaciones (CRO, por sus siglas en inglés) debe reportar a los empleados que siguen la estructura de control interno relacionados con el desarrollo de una Calificación Crediticia, o posterior a su seguimiento, al departamento de cumplimiento AMBRS de forma continua y en la medida de que se tuvo noticia de este incumplimiento. Esta obligación de información no se aplica a fallas identificadas y corregidas antes de la difusión de calificación crediticia a las que aplica el fracaso.

3. Rotación del Analista de Calificación

Nota: Esta sección aplica cuando la escala de operaciones dentro de AMB y sus subsidiarias deban llevar a cabo la rotación de Analistas de Calificación. En las subsidiarias, tales como A.M. Best Europa Rating Services (EU) Ltd. (AMB-EU), A.M. Best Asia Pacific (AMBAP), A.M. Best América Latina (AMBAL), A.M. Best Asia Pacific (Singapore) Pte. Ltd. (AMBAPS) y en el grupo Financiero Estructurado en Oldwick, donde hay un número limitado de Analistas de Calificación y, en algunos lugares, ciertos requisitos de idioma, un procedimiento de rotación de esta índole **no es aplicable. Sin embargo, en estos casos la gerencia trabaja orientada hacia el espíritu y propósito de este procedimiento de rotación.** En AMB según corresponda, en jurisdicciones donde la regulación requiere un cronograma de rotación más frecuente, dicha regulación reemplazará el período de tiempo de rotación descrito en este procedimiento.

- a. La gerencia de la división de calificación controla las carteras de valores asignadas y los requisitos de rotación para minimizar el potencial de conflictos de interés entre los Analistas de Calificación de división de calificación y las entidades/emisores calificados.
- b. Este procedimiento interno se enfoca en el Equipo Analítico asignado (es decir, analista líder y revisor), dado que estos analistas interactúan regularmente con la gestión de la compañía de entidades/emisores calificados.
- c. Se observan los siguientes puntos de referencia rotacional propuestos los cuales son aplicables a las calificaciones crediticias emitidas por todas las entidades de AMBRS

(excluyendo A.M. Best Europa Rating Services Ltd. (AMBERS)/AMB-EU y en consideración con la nota anterior) que debe ser identificado y deberán cumplirse:

- i. el Analista de Calificación líder tendrá un máximo de interacción de seis años consecutivos con un emisor/entidad asignado/a o sus terceros relacionados, luego de lo cual se reasignará la calificación.
 - ii. el revisor tendrá un máximo de interacción de siete años consecutivos con un emisor/entidad asignado/a o sus terceros relacionados, luego de lo cual se reasignará la calificación;
- d. Los siguientes puntos de referencia de rotación específicos son aplicables a Calificaciones Crediticias emitidas por AMBERS que deben identificarse y deberán cumplirse.
- i. El Analista de Calificación líder tendrá un máximo de la interacción de cuatro de años consecutivos con una entidad de calificación / emisor asignado o terceros vinculados en el que en su momento de la calificación será reasignado.
 - ii. Para los empleados basados en AMBERS, el periodo de tiempo son cuatro años consecutivos comenzando el 1 de enero de 2016. Cada vez que el Analista de Calificación acumula una entidad / emisor asignado antes de la fecha no contará para los cuatro años consecutivos de interacción.
- e. El período de transición requerido durante para cualquier Calificación en el cual el Analista de Calificación que alcance el plazo máximo de interacción es de dos años consecutivos.

Fecha de Vigencia: 12/29/10

Fechas de Revisión: 23/11/11; 15/04/14; 15/06/15; 04/01/16; 10/05/18